

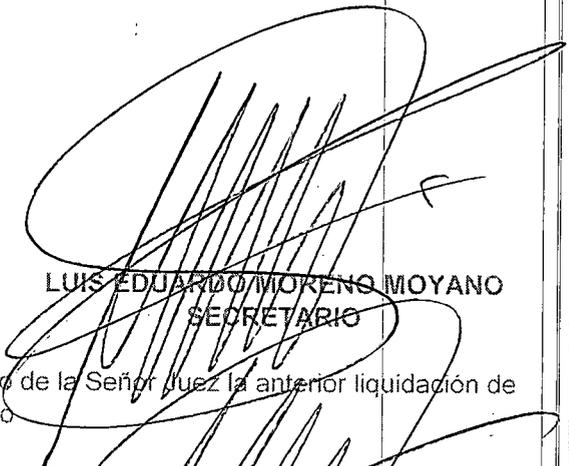
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 6 de octubre de 2023, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada LUZ JAIDY MEDINA ZAPATA a favor de la parte demandante ANDERSON GIL CASTRO dentro del proceso No 2021-00298 así:

Agencias en derecho folio 124 (cuaderno 1)	\$ 5.000.000,00
Oficina de Registro folio 6 (cuaderno 2)	\$ 38.000,00
TOTAL	\$ 5.038.000,00

SON: CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$5.038.000.00) MONEDA CORRIENTE

Bogotá, D. C., 12 de diciembre de 2023



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

13 DIC 2023

En la fecha pasa al Despacho de la Señor Juez la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaria del Juzgado



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

126

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

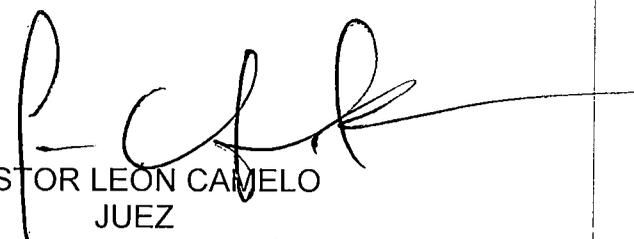


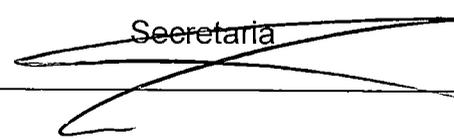
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., 15 DIC 2023

RADICACIÓN No. 2021-00298

En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaria del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.

NOTIFIQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO No. 084 Hoy 18 DIC 2023.
Secretaria


L. E. M. M.